Al contestar cite Radicado 2025-3-003122-037608 Id: 677283
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 18-12-2025 12:26:17
Folios: 1
Anexos: 2 Documentos electrónicos

MEMORANDO

PARA: Subdirección de Gestión Contractual

DE: **TITO LORENZO LOVO CARRETERO** - Supervisor
Subdirector de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

ASUNTO: Remisión de los informes mensuales de supervisión de septiembre y octubre de 2025 – del convenio 1851 de 2025 suscrito con el municipio de Baranoa, Atlántico.

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor designado del convenio Interadministrativo del asunto, remito los informes mensuales de supervisión de septiembre y octubre de 2025 para que se incorpore en el expediente contractual respectivo:

No. DE CONVENIO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CONTENIDO	FOLIOS
1851 de 2025	Baranoa	Atlántico.	Informe mensual de supervisión de septiembre de 2025	Informe en diez y siete (17) folios
			Informe mensual de supervisión de octubre de 2025	Informe en catorce (14) folios

Atentamente,

TITO LORENZO LOVO CARRETERO
Supervisor convenio 1851 de 2025.

Proyectó: Sandra Colmenares - Contratista de apoyo técnico SPS *SC*
Anexos: Los indicados

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS FONSECON
1851 No. 2025 MUNICIPIO DE BARANOA - DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" CONFIGURACIÓN TIPO I DEL MUNICIPIO DE BARANOA - ATLÁNTICO		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	Carrera 21B # 13D-81		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE BARANOA – DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$2.450.000.000
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$0
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO		$2.450.000.000
FECHA SUSCRIPCIÓN	2 de septiembre de 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO / CONTRATO	24 de septiembre de 2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO / CONTRATO	TITO LORENZO LOVO CARRETERO		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	NOMBRE	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	N/A	N/A	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 44625	4/09/2025	
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No. 1425	2026	
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No.		
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 3007277	25/9/2025	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO / CONTRATO	25 de septiembre de 2025		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS			
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS			
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)			
VALOR DE OBRA			
VALOR INTERVENTORÍA			
VALOR ADICIONAL DE OBRA			

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO / CONTRATO

Convenio interadministrativo / Contrato (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio / contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	1. PRIMER DESEMBOLSO, equivalente a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS	NO APLICA	DD/MM/AAAA	$0

	M/CTE ($ 490.000.000), contra entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza de Garantía. C. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.			
SEGUNDO DESEMBOLSO	2. UN SEGUNDO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de SEISCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 612.500.000), contra entrega de los siguientes productos: A. Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP. B. Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. C. Informe del supervisor del Municipio con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado. D. Acta de socialización del proyecto con la comunidad. E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	NO APLICA	DD/MM/AAAA	$0
TERCER DESEMBOLSO	3. UN TERCER DESEMBOLSO, equivalente a la suma de SEISCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($612.500.000) contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite la aprobación de estudios y diseños. B. Estudio de suelos. C. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite como mínimo un avance del 45% de ejecución de la obra. D. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance de la obra por capítulos, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. E. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. F. Evidencia del contrato ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. G. Entrega de primer video donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. H. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	45%	DD/MM/AAAA	$ 0
CUARTO DESEMBOLSO	4. UN CUARTO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($490.000.000) contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 80% de ejecución de la obra. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance de la obra por capítulos donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 80%. C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 80%. D. Evidencia de radicación de carpeta	80%	DD/MM/AAAA	$0

	documental ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.			
ÚLTIMO DESEMBOLSO	5. UN ÚLTIMO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($245.000.000) contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe final de interventoría con registro fotográfico del proyecto del antes, durante y después de la ejecución de las actividades por capítulos. 2) Entregar paz y salvo del personal y proveedores vinculados al proyecto. 3) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. 4) Evidencia de la desinstalación de la valla. B. Entrega de la certificación RETIE y RETILAP, certificación de conexión eléctrica definitiva. C. Entrega de planos récord al Ministerio suscritos por el constructor y avalados por la interventoría y el Municipio. D. Entrega al Ministerio del interior de “acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON” (Anexo 26). E. Entrega del segundo video. F. Paz y salvo ambiental (Disposición de RCD) G. emisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio. PARÁGRAFO PRIMERO: Con fundamento en la documentación enviada por EL MUNICIPIO para cada desembolso y de conformidad con la periodicidad de las obligaciones generales y específicas a cargo del MUNICIPIO, el supervisor del convenio por parte del MINISTERIO certificará el cumplimiento de los requisitos por parte del MUNICIPIO. PARÁGRAFO SEGUNDO: El MINISTERIO realizará los desembolsos directamente al MUNICIPIO. En ningún caso el MINISTERIO pagará a los contratistas seleccionados por el MUNICIPIO. Esta actividad le corresponde única y exclusivamente al MUNICIPIO quien tendrá la responsabilidad de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para dichos pagos. PARÁGRAFO TERCERO: El MINISTERIO no desembolsará ninguna suma de dinero mientras EL MUNICIPIO no haya cumplido previamente con los requisitos de ejecución del presente convenio. PARÁGRAFO CUARTO: Los desembolsos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC y a la ubicación de fondos en la tesorería del MINISTERIO, de tal manera que el MINISTERIO no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos desembolsos y por lo tanto EL MUNICIPIO cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el desembolso. PARÁGRAFO QUINTO: RETENCIONES. El MINISTERIO hará las retenciones a que haya lugar sobre cada desembolso, de acuerdo con las disposiciones legales	100%	DD/MM/AAAA	$0

	vigentes. PARÁGRAFO SEXTO: En el evento en que se declare el incumplimiento del MUNICIPIO de las obligaciones que le corresponden de acuerdo con lo señalado en el presente convenio, El MINISTERIO definirá el valor de los recursos a restituir por parte del MUNICIPIO, según sea el caso.			
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$0
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$0

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: La Previsora S.A.

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
3007277	Cumplimiento	$490.000.000	25/9/2025	25/3/2027

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

➢ ***Contrato de Ejecución de Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$0
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$0
	DD/MM/AAAA		$0
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$0
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$0
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$0
	DD/MM/AAAA		$0
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$0
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

➢ ***Contrato de Ejecución de Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto	$0

Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$0
	DD/MM/AAAA		$0
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$0
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría de Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$0
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario) (Si hacen parte del convenio)	DD/MM/AAAA		$0
	DD/MM/AAAA		$0
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prorrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$0
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

	SI	NO
FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:		x
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		x
INFORME FINANCIERO		x
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA		x
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	El convenio se encuentra en etapa inicial del convenio.	
OTROS		

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO / CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**0%**
% EJECUTADO DE OBRA	**0%**

Las actividades realizadas en el período de septiembre en el convenio fueron:

Componente Técnico:

A la fecha, no se ha ejecutado ninguna actividad, dado que el convenio se encuentra en la fase inicial de contratación.

Componente Administrativo:

1. Durante el periodo de septiembre de 2025 se realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones específicas consignadas en el anexo de condiciones contractuales del convenio interadministrativo No. 1851 de 2025 así:

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL: PARA LA ETAPA INICIAL DEL CONVENIO 1. *Designar un supervisor para el convenio y los contratos derivados del mismo (obra e interventoría), el cual deberá ser profesional en arquitectura o ingeniería civil o profesiones afines o en su defecto, ser ejercida*

directamente por el Representante Legal del ENTE TERRITORIAL; dicha supervisión se hará conforme lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. ***2.*** *Suscribir el acta de inicio del convenio a través del supervisor designado.* ***3.*** *Elaborar y presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio, el cronograma detallado con las actividades precontractuales, contractuales y post contractuales que se requieran para la debida ejecución del convenio, identificando los hitos de control y seguimiento.* ***4.*** *El cronograma y sus modificaciones deberán ser aprobadas por el supervisor del convenio designado por el MINISTERIO y serán de obligatorio y estricto cumplimiento, atendiendo a las normas técnicas necesarias para su correcta ejecución. Los eventuales ajustes al cronograma se sustentarán técnica, económica y jurídicamente.*

2. Elaboración y firma del acta de inicio del convenio para ser enviado al municipio para la respectiva firma.

3. Aprobación y publicación en la plataforma SECOP II de la póliza de cumplimiento enviada por el municipio según lo estipulado en la CLÁUSULA OCTAVA: GARANTÍAS. No obstante, lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación Pública en relación con la NO obligatoriedad de las garantías en contratos o convenios interadministrativos, analizados los posibles riesgos imprevisibles de la presente contratación, el municipio deberá constituir, a favor de la NACIÓN–MINISTERIO DEL INTERIOR–FONSECON, NIT 830.114.475-6*, las garantías, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, para el amparo del Convenio, de la siguiente manera:*

GARANTÍAS EXIGIBLES AL CONTRATISTA		
AMPAROS EXIGIBLES	**CUANTÍA**	**VIGENCIA**
Cumplimiento	20% del valor estimado del contrato	Vigencia igual al término de ejecución del contrato y seis (06) meses más, contada a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución

4. El 26 de septiembre 2025 se solicitó al municipio los documentos para trámite de primer desembolso – Convenio 1851 de 2025. Y el 26 de septiembre el municipio remite los documentos para la revisión y continuar con los trámites para el primer desembolso, donde se inicia por parte de la supervisión la revisión de los documentos del primer desembolso según lo estipulado en la Cláusula. El 30 de septiembre por parte de la supervisión se solicita el ajuste de las actividades según las obligaciones contractuales.

Componente Financiero:

A la fecha no se han realizado desembolsos al convenio.

Componente Jurídico:

A la fecha no se han realizado actuaciones jurídicas al convenio.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

En este mes se realizaron actividades de la etapa inicial y de acuerdo con lo establecido en el cronograma se ha cumplido con las primeras actividades precontractuales y administrativas. Así como la suscripción del convenio y expedición de la póliza para la respectiva aprobación por el ministerio.

Se firmo el acta de inicio el 25 de septiembre de 2025 y constitución de las pólizas No 3007277 por LA PREVISORA S.A., esta fue aprobada por el ministerio el 25/09/2025.

La supervisión mantuvo comunicación constante con el Municipio con el fin de acompañar el proceso de para el primer desembolso, en la revisión de los documentos que cumplan con los requisitos exigidos en el anexo de las obligaciones y en las diferentes etapas de precontractuales y contractuales, que permitirán el avance del convenio para el inicio de la fase de ejecución física del proyecto.

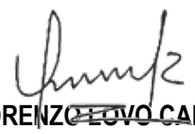
En conclusión, durante el periodo de septiembre de 2025, por parte de la supervisión se realizó el apoyo técnico en la etapa preparatoria para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, garantizando la correcta ejecución los recursos asignados y el avance oportuno de los tiempos establecidos en las diferentes etapas del cronograma aprobado.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

En este periodo no se realizaron visitas técnicas por parte de la supervisión de las Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio – FONSECON.

DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR



TITO LORENZO LOVO CARRETERO
Supervisor Convenio No. 1851 de 2025
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio - FONSECON

Proyectó: Sandra Colmenares /Profesional apoyo técnico-SPS. *sc*
Reviso técnica: Andrea Hernández Vargas / Profesional técnico supervisión SPS.

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 **Condiciones**
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Evaluar proveedo

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	○ Sí ◉ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	○ Sí ◉ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ○ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ◉ Sí ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ○ Sí ◉ No

Seriedad de la oferta ○ Sí ◉ No

Cumplimiento ◉ Sí ○ No

☑ Cumplimiento del contrato

◉ % del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 23 días de tiempo transcurrido *(2/09/2025 1*

○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 2/03/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá*

○ Sí ◉ No

Responsabilidad civil extra contractual

Fecha límite para entrega de garantías: 9 días de tiempo transcurrido *(16/09/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 2 horas de tiempo transcurrido *(25/09/2025 Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin
CO1.WRT.17984472	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	490.000.000,00 COP	LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS	25/03/2027 *((UTC-05:0 Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ○ Sí ◉ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8271062

Proveedor ALCALDIA MUNICIPAL DE BARANOA

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Cra 8 No. 12b-31

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio Bogotá

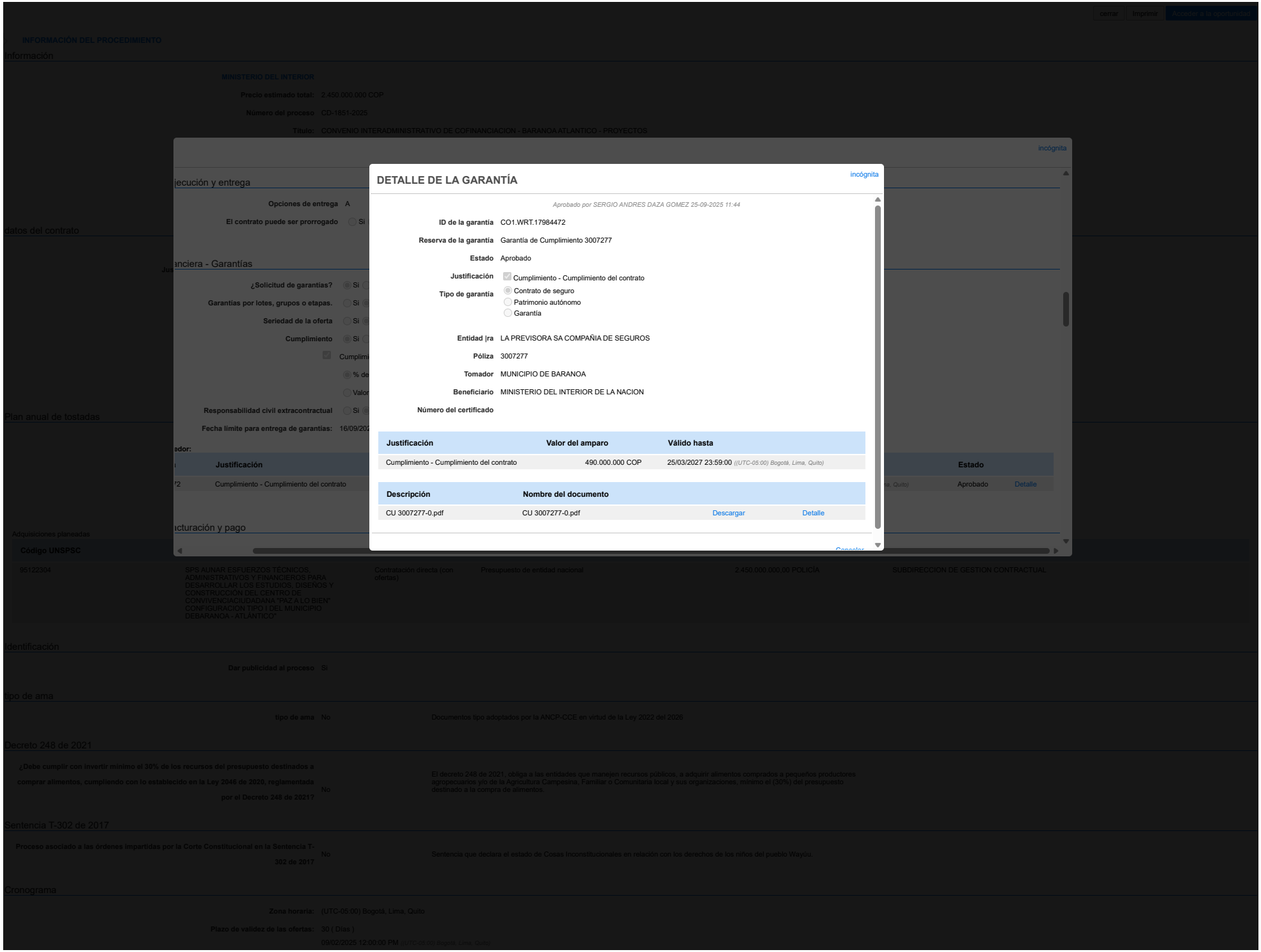
Dirección Cra 8 No. 12b-31

Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección
1	Las actividades que se adelanten en cumplimiento de lo establecido en el presente convenio se realizarán en el MUNICIPIO DE BARANOA - ATLÁNTICO y el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.



DETALLE DE LA GARANTÍA

incógnita

Aprobado por SERGIO ANDRES DAZA GOMEZ 25-09-2025 11:44

ID de la garantía CO1.WRT.17984472

Reserva de la garantía Garantía de Cumplimiento 3007277

Estado Aprobado

Justificación ☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

Tipo de garantía
- ◉ Contrato de seguro
- ○ Patrimonio autónomo
- ○ Garantía

Entidad |ra LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS

Póliza 3007277

Tomador MUNICIPIO DE BARANOA

Beneficiario MINISTERIO DEL INTERIOR DE LA NACION

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	490.000.000 COP	25/03/2027 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Descripción	Nombre del documento		
CU 3007277-0.pdf	CU 3007277-0.pdf	Descargar	Detalle

Publicación Estudios y Documentos Anteriores

Fecha prevista para registro de ofertas 09/05/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Firma del Contrato 09/05/2025 1:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de creación 09/02/2025 12:41:17 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

elo financiero

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Si

DETALLE DE LA GARANTÍA

Documentación

Nombre del documento	
1. Memorando solicitud elaboración de convenio	Descargar
2. Baranoa. Análisis sector - PAZ.pdf	Descargar
3.Estudios y documentos anteriores BARANOA.p	Descargar
5. CDP 29325 ID596021 SPS BARANOA-ATLAN	Descargar
6. Autorización vigencia futura Ministerio Hacienda	Descargar
4. MATRIZ DE RIESGO-proyectos Fonsecon-Bar	Descargar

Información de la selección

Informa proceso de selección	Fecha Info
CO1.AWD.2352526	2/09/2025
Informe de evaluación	2/09/2025
Informe de selección	2/09/2025
Adjudicatario	
ALCALDIA MUNICIPAL DE BARANOA	

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuesta

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Si ○ No

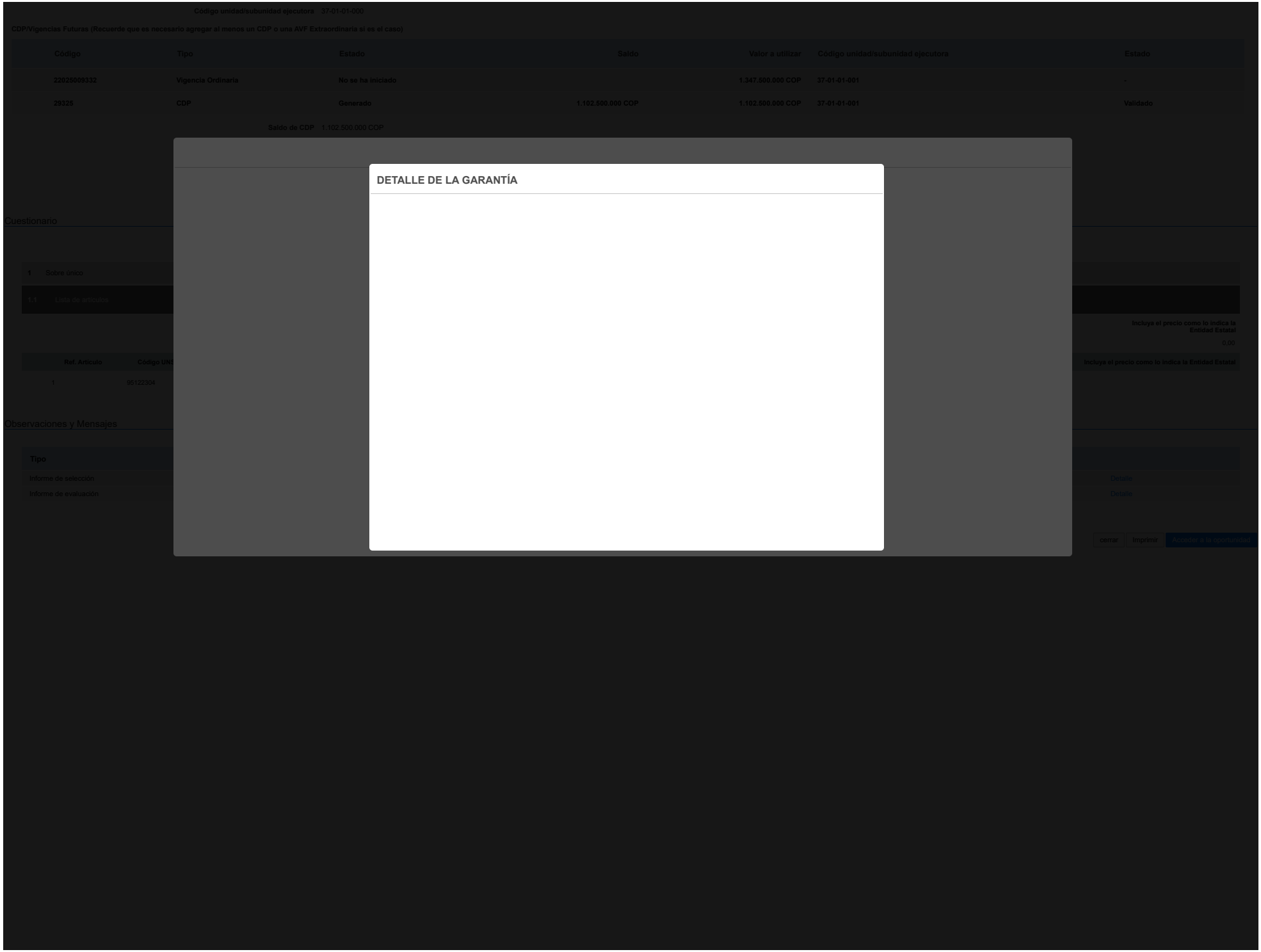
Destino del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	○ Si ○ No *	2.450.000.000
Sistema General de Participaciones - SGP	○ Si ○ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	○ Si ○ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	○ Si ○ No *	
Recursos de crédito	○ Si ○ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	○ Si ○ No *	
	Valor total	2.450.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Si ○ No


Código unidad/subunidad ejecutora 37-01-01-000
CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)
Código
Tipo
Estado
Saldo
Valor a utilizar
Código unidad/subunidad ejecutora
Estado
22025009332
Vigencia Ordinaria
No se ha iniciado
1.347.500.000 COP
37-01-01-001
-
29325
CDP
Generado
1.102.500.000 COP
1.102.500.000 COP
37-01-01-001
Validado
Saldo de CDP 1.102.500.000 COP
DETALLE DE LA GARANTÍA
Cuestionario
1 Sobre único
1.1 Lista de artículos
Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal
0,00
Ref. Artículo
Código UNS
Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal
1
95122304
Observaciones y Mensajes
Tipo
Informe de selección
Informe de evaluación
Detalle
Detalle
cerrar
Imprimir
Acceder a la oportunidad

PÓLIZA N° 3007277

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
25	9	2025	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	853429-MUNICIPIO DE BARANOA	**NIT**	890.112.371-8
DIRECCIÓN	KR 19 16A 47, BARANOA, ATLANTICO	**TELÉFONO**	8788698
ASEGURADO	1131299-LA NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR	**NIT**	830.114.475-6
DIRECCIÓN	KR 8 12B 31, SANTAFE DE BOGOTA DC, BOGOTA	**TELÉFONO**	4443100

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BARRANQUILLA	3502	35	25	9	2025	25	9	2025	00:00	25	3	2027	00:00	546

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1.00	4. 30 DIAS	$490,000,000.00

CARGAR A: MUNICIPIO DE BARANOA

BENEFICIARIOS:
LA NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR NIT: 830.114.475-6

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	490,000,000.00	SI	25/09/2025	25/03/2027	2,016,786.00

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No.1851 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" CONFIGURACIÓN TIPO I DEL MUNICIPIO DE BARANOA - ATLÁNTICO"

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****2,016,786.00
GASTOS	$*******10,000.00
IVA	$******385,089.34
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****2,411,875.34

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

25/09/2025 08:52:15

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
5971	3	MYF CONSULTORES DE S		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FECHA	25/09/2025
CIUDAD	Bogotá
No. CONTRATO Y/O CONVENIO	1851 DE 2025
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" CONFIGURACIÓN TIPO I DEL MUNICIPIO DE BARANOA - ATLÁNTICO
VALOR	DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS ($ 2.450.000.000,0) MC/TE
CONTRATISTA/CONVENIDO/REPRESENTANTE LEGAL	EDINSON JOSÉ PALMA JIMENEZ
C.C. O NIT	72.019.957 DE BARANOA
NOMBRE SUPERVISOR	TITO LORENZO LOVO CARRETERO
C.C.	79.629.281
PLAZO INICIAL	DOCE (12) meses
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE BARANOA - ATLÁNTICO
FECHA DE INICIO	25/09/2025

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio del contrato y/o convenio anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

 EDINSON JOSÉ PALMA JIMENEZ Firma y Nombre	 TITO LORENZO LOVO CARRETERO Firma y Nombre
CONTRATISTA y/o CONVENIDO	SUPERVISOR

Elaboró: Angie Vannessa Venegas- -Abogado Contratista -SPS

Archivar en: Donde ubicará el documento (Número y nombre de la Serie o Subserie documental de la TRD)

Outlook

Revisión a la Solicitud de documentos para trámite de primer desembolso – Convenio 1851 de 2025

Desde Sandra Elizabeth Colmenares Moreno <sandra.colmenares@mininterior.gov.co>
Fecha Mar 30/09/2025 14:56
Para Cristian Palma <planeacion@baranoa-atlantico.gov.co>
CC Andrea del Carmen Hernandez Vargas <andreac.hernandez@mininterior.gov.co>

Cordial Saludo:

Una vez revisado el cronograma de las actividades contractuales se solicita realizar los respectivos ajustes al cronograma de actividades en lo siguiente:

1. Para la actividad de CONTRATACIÓN DE CERTIFICADORA RETIE y EXPEDICION DE CERTIFICACIÓN RETIE/RETILAP, se debe ajustan antes de la entrega y terminación de las actividades de obra.
2. Las actividades de ejecución de la obra debe ir hasta el 31 de julio de 2026
3. Entrega y recibo de la obra deben ser programadas en los meses de agosto y septiembre de 2026.
4. En el cuadro de cronograma solo deben salir los meses hasta la finalización, en este sentido solo hasta septiembre.

Cualquier inquietud por favor comunicarse y ajustar el documento del cronograma.

Por favor me pueden enviar el número de teléfono del supervisor asignado para poder contactarnos por cualquier ajuste.

Atentamente:

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Sandra Elizabeth Colmenares Moreno
sandra.colmenares@mininterior.gov.co
Teléfono 6012427400
Celulara: 313-3693671
Carrera 8 No. 12B- 31, Piso 10, Edificio Bancol
Bogotá, D.C.- Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Cristian Palma <planeacion@baranoa-atlantico.gov.co>
Enviado: viernes, 26 de septiembre de 2025 17:00
Para: Sandra Elizabeth Colmenares Moreno <sandra.colmenares@mininterior.gov.co>
Asunto: Re: Solicitud de documentos para trámite de primer desembolso – Convenio 1851 de 2025

Buenas tardes

Cordial saludo,

En atención a su solicitud adjunto documentos requeridos para fines pertinentes

El vie, 26 sept 2025 a las 15:50, Sandra Elizabeth Colmenares Moreno (<sandra.colmenares@mininterior.gov.co>) escribió:

> Bogotá, 26 de septiembre de 2025
>
> Doctor
> EDINSON JOSÉ PALMA JIMÉNEZ
> Alcalde- Municipio de BARANOA - ATLÁNTICO
> alcaldia@baranoa-atlantico.gov.co
>
> **Asunto:** Solicitud de documentos para trámite de primer desembolso – Convenio 1851 de 2025
>
> Cordial saludo,
>
> En atención al Convenio Interadministrativo No. 1851 de 2025, suscrito entre el Ministerio del Interior y el Municipio de BARANOA, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" CONFIGURACIÓN TIPO I DEL MUNICIPIO DE BARANOA - ATLÁNTICO, me permito solicitar muy respetuosamente la remisión de los documentos correspondientes al primer desembolso.
>
> Lo anterior, teniendo en cuenta que dicho documento constituye un requisito indispensable para dar trámite al desembolso inicial, conforme a lo estipulado en la Cláusula Sexta – Forma de Pago de la minuta contractual.
>
> 1. Acta de Inicio
> 2. Póliza de garantía
> 3. Cuenta de Cobro
> 4. Certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral (SSSI) por parte del representante legal.
> 5. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio.
> 6. El cronograma del convenio, el cual deberá ser suscrito por el supervisor designado.
>
> Agradezco su gestión para que estos documentos sean remitidos a más tardar mañana en horas de la mañana de carácter urgente, con el fin de garantizar la continuidad en la ejecución y cumplimiento de los compromisos contractuales adquiridos.
>
> Quedamos atentos a su pronta respuesta, cualquier inquietud por favor escribir al correo: sandra.colmenares@mininterior.gov.co
>
> Cordialmente;

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Sandra Elizabeth Colmenares Moreno
sandra.colmenares@mininterior.gov.co
Teléfono 6012427400
Carrera 8 No. 12B- 31, Piso 10, Edificio Bancol
Bogotá, D.C.- Colombia
www.mininterior.gov.co

--

Alcaldía de Baranoa
Cristian Palma Gonzalez
Secretario de Planeacion
planeacion@baranoa-atlantico.gov.co
(605) 8789999 Ext 106 Cra 19 # 16 - 47, Baranoa - Atlántico